

## *BASES DEL XV CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA*

### ***“Por una sociedad sin barreras”***

#### ***“Por la inclusión plena de las personas con discapacidad”***

La Fundación de Servicios Sociales de Burgos, la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, y las Asociaciones de Personas con Discapacidad consideran que la convocatoria de la XV edición del Concurso de dibujo y pintura puede hacer reflexionar a los niños, jóvenes y mayores sobre el mundo de la discapacidad, y, reflejando esa reflexión en forma plástica, contribuir a ir haciendo realidad el lema de este Concurso: “Por una sociedad sin barreras”. Sin barreras visuales. Sin barreras auditivas. Sin barreras arquitectónicas. Sin barreras mentales... Simplemente, sin barreras y con derechos.

#### Objetivos del Concurso:

- Sensibilizar a niños, jóvenes y sociedad en general sobre la problemática de las personas con discapacidad.
- Concienciar sobre la necesidad de introducir cambios que favorezcan la eliminación de barreras.
- Implicar a la sociedad burgalesa en la eliminación de esas barreras.
- Informar y concienciar sobre la existencia de Derechos de las personas con discapacidad.
- Facilitar espacios comunes de conocimiento mutuo.
- Fomentar el conocimiento de los problemas que conlleva el mantenimiento de las barreras.

#### **BASES DEL CONCURSO:**

**Primera.** Participantes: El concurso va dirigido a los escolares de los centros de Burgos y provincia, a las personas con discapacidad y a cualquier otra persona sensibilizada con el “mundo” de la discapacidad, que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser residente en la provincia de Burgos.
- No ejercer actividad laboral o profesional relacionada con el dibujo ni la pintura.

**Segunda.** Se establecen cuatro categorías:

- I.- Hasta 6 años.
- II.- De 7 a 11 años.
- III.- De 12 a 15 años.
- IV.- De 16 años en adelante.

**Tercera.** Tema de los trabajos “Por la inclusión plena de las personas con discapacidad”.

**Cuarta.** Forma de presentación de los trabajos. Los trabajos se presentarán en original, indicando en el sobre o en la parte trasera del dibujo “XV Concurso de Dibujo y Pintura. Por una sociedad sin barreras” y la categoría en la que participa, con el nombre, apellidos, edad, dirección y teléfono del autor, y los datos del Centro Educativo, si procede.

Las personas premiadas deberán justificar el cumplir los requisitos establecidos en las bases primera y segunda.

Los trabajos se presentarán personalmente o enviarán por correo certificado a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, C/ Julio Sáez de la Hoya, 5. 09005 Burgos. A/A. de José Ramón Estébanez Gil.

**Quinta.** Plazo de presentación de los trabajos. Podrán presentarse hasta las 14 horas del día 18 de noviembre de 2.014.

**Sexta.** El Concurso se resolverá por un Jurado designado al efecto y que estará formado por:

- El Presidente de la Fundación de Servicios Sociales de Burgos, o persona en quien delegue, que actuará como presidente.
- Cuatro vocales, que serán:
  - . Un experto en la materia.
  - . Dos representantes de las asociaciones de personas con discapacidad de Burgos y provincia.
  - . Un representante de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, que actuará como secretario.

El fallo del jurado, que será inapelable, será comunicado a los premiados.

**Séptima.** Premios. Se concederán tres premios por cada categoría, que estarán dotados con **material de dibujo/pintura**, por un valor de 120 euros para los primeros premios, de 60 euros para los segundos y de 30 euros para los terceros.

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Fundación Provincial de Servicios Sociales de Burgos que podrá utilizar los trabajos premiados como imagen en próximas convocatorias de las Convivencias de Personas con Discapacidad.

**Octava.** Características de los trabajos. Los trabajos reunirán las siguientes características y condiciones:

- Cada participante podrá presentar un único trabajo.
- El tema de los trabajos puede abarcar cualquier aspecto del lema del Concurso.
- Los trabajos podrán presentarse realizados por cualquier procedimiento o técnica.
- Podrá ir acompañados de alguna frase o leyenda alusiva a la temática del Concurso.

**Novena.** Entrega de premios. La entrega de los premios tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2014, en el salón de Caja Círculo situado en la C/ Concepción, durante la celebración de la Muestra de Artes Escénicas de personas con discapacidad.

**Décima.** Devolución de los trabajos. Los autores de los trabajos que no resulten premiados podrán solicitar su devolución dentro de los tres meses siguientes al fallo del jurado.

**Undécima.** La concurrencia a este Concurso supone la total aceptación de las Bases del mismo. En lo no especificado en ellas, se estará al criterio del jurado.

Consultas específicas pueden realizarse a través del correo [estgiljo@jcyl.es](mailto:estgiljo@jcyl.es)